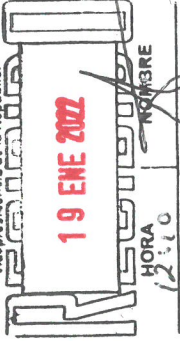




COPIA

Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Vicepresidencia de la República



OFICIO
PAII-OF-08-2022/CCML/rjhg
Guatemala, 18 de enero de 2022.

Asunto: Recomendaciones del informe de supervisión al Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil -MAJUU-

Licenciado
Fredy Anzueto Villatoro
Secretario Ejecutivo,
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizó una supervisión al Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil -MAJUU-. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Considerar la implementación de programas de atención ambulatorio con el fin de que las y los adolescentes, reciban atención integral, que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
2. Establecer protocolos y rutas de atención adecuados a la atención especializada a las y los adolescentes, contribuyendo a su recuperación física y emocional ante el consumo de sustancias tóxicas.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

19 ENE 2022



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Guatemala, 2424-1717 • Teléfono
Procurador de los Derechos Humanos

12:10